

PROTOCOLO DEL ROL DE LA IGLESIA CATÓLICA EN EL MECANISMO DE MONITOREO Y VERIFICACIÓN - MMV EN EL MARCO DEL ACUERDO DE CESE AL FUEGO BILATERAL NACIONAL TEMPORAL - CFBNT ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y EL EJÉRCITO DE LIBERACIÓN NACIONAL - ELN

En virtud del Acuerdo de CFBNT, suscrito entre el Gobierno Nacional y el Ejército de Liberación Nacional - ELN el 09 de junio de 2023, el presente Protocolo establece el rol de la Iglesia Católica de Colombia y desarrolla los procedimientos del acompañamiento que ésta adelantará en el MMV.

1. ROL DE LA IGLESIA EN EL MMV:

- 1.1. La Iglesia Católica en su misión pastoral por la búsqueda de la paz y la reconciliación y desde su servicio a las comunidades que claman por mejorar su situación humanitaria, acepta ser parte del Mecanismo integrado también por el Gobierno Nacional, el Ejército de Liberación Nacional y la Misión de Verificación de la ONU en Colombia; cuya función y mandato están establecidos en el *"Protocolo del Mandato del Mecanismo de Monitoreo y Verificación (MMV) Para el Cese al Fuego Bilateral, Nacional y Temporal (CFBNT), Entre El Gobierno Nacional Y El Ejército De Liberación Nacional - ELN"*.
- 1.2. Como parte del papel de acompañamiento en el monitoreo, informar al MMV las situaciones que se presenten y de las cuales tenga conocimiento. La Iglesia no evalúa, no hace verificación, ni califica incidentes, ni emite conceptos técnicos, pues no le son propias en el cumplimiento de su misión, ni sus integrantes tienen la experticia para los aspectos técnicos de la misma.
- 1.3. Asumir el papel de acompañamiento en el MMV a quienes adelantan la verificación de lo acordado entre las Partes. Estas acciones las realiza como parte de su labor pastoral y en favor de la comunidad, siendo la mejora de la situación humanitaria la finalidad del Acuerdo.

En el marco de esta participación, la Iglesia tiene como objetivo contribuir al cumplimiento del Acuerdo de CFBNT y sus Protocolos, en las condiciones de temporalidad y territorialidad de las jurisdicciones eclesiásticas, siempre acorde a su doctrina de paz. La Iglesia mantendrá en absoluta reserva los hechos e información que reciba y/o transmita al MMV, manteniendo su imparcialidad.

Handwritten signatures and initials on the left margin, including 'Ale', 'Gus', and others.

Handwritten signatures and initials on the right margin, including 'F.', 'AC.', 'MI', and others.

Handwritten signature 'SP.' and other illegible marks in the center-bottom area.

Handwritten signature and initials in the bottom right corner.

2. CONFORMACIÓN DE NIVELES DE ACOMPAÑAMIENTO ECLESIAL, EN LAS INSTANCIAS NACIONAL, REGIONAL Y LOCAL:

2.1. En la Instancia Nacional:

La delegación de la Conferencia Episcopal de Colombia o su suplencia, para acompañar la Mesa de Diálogos de Paz y sus procesos, representa el componente de la Iglesia en el MMV y hace parte del proceso de acompañamiento del MMV. A este componente le corresponde proveer aquellas circunstancias pertinentes a la Iglesia que no estén previstas en este Protocolo.

2.2. En las Instancias Regional y Local:

La Conferencia Episcopal de Colombia dialoga con los señores Obispos de las jurisdicciones eclesiásticas para que éstos directamente, o a través de sus delegados, participen en las Instancias Regionales y Locales en las que se ha previsto la presencia del MMV.

De igual manera, los señores Obispos organizan los equipos de la iglesia que consideren pertinentes para el desarrollo de la misión de acompañamiento.

3. Funciones de la Iglesia en el marco del acompañamiento en el MMV

La Iglesia tiene la facultad de:

- 3.1. Participar en las reuniones y actividades que el MMV realice y que se consideren necesarias para el cumplimiento del CFBNT.
- 3.2. Recolectar información de las comunidades sobre el cumplimiento del Acuerdo de CFBNT y sus Protocolos, así como de las dinámicas territoriales, y de manera independiente o como parte de equipos formales de monitoreo, compartir esta información con el MMV. Con la debida confidencialidad y protección de las fuentes de información.
- 3.3. Contribuir a la prevención de incidentes y a la protección de la población, compartiendo información sobre incidentes potenciales o inminentes.
- 3.4. Articular el acompañamiento brindado por las Instancias Regionales y Locales en el desarrollo del CFBNT.
- 3.5. Hacer labores de pedagogía sobre el contenido del CFBNT y sus Protocolos, el funcionamiento del MMV, así como de los dispositivos a través de los cuales pueden, de manera segura, reportar información. La Iglesia puede contribuir a informar y sensibilizar a las comunidades.
- 3.6. Ser puente de comunicación entre las comunidades y el MMV.
- 3.7. La Conferencia Episcopal de Colombia junto con la Misión de Verificación de la ONU en Colombia interlocutan con los enlaces de comunicación regionales y locales del Ejército de Liberación Nacional – ELN y con los integrantes del Gobierno Nacional en dichas instancias, para facilitar la información necesaria

DA

al MMV en correspondencia con el Acuerdo de CFBNT y sus Protocolos, para evitar incidentes.

3.8. La Conferencia Episcopal de Colombia como parte del MMV articula con la Veeduría Social en el desarrollo de sus funciones. Adicionalmente, articula a nivel local con los Mecanismos de Protección Humanitaria que se acuerden.

[Handwritten signature]

Abe

La Habana, Cuba, 13 de julio de 2023.

Firman,

[Handwritten signature]

Delegación del Gobierno de la República de Colombia

Delegación del Ejército de Liberación Nacional - ELN

[Signature]

José Otty Patiño Hormaza
Jefe de Delegación

Pablo Beltrán

Pablo Beltrán
Jefe de Delegación

DCN. R. I. R. I. R.

Iván Danilo Rueda Rodríguez
Alto Comisionado para la Paz

Aureliano Carbonell

Aureliano Carbonell

I. Carbonell

Iván Cepeda Castro

Iván Cepeda Castro

Bernardo Téllez

Bernardo Téllez

Orlando Romero Reyes

[Signature]

Manuel Gustavo Martínez

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]

SP.

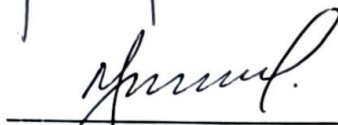
[Handwritten signature]

MI

[Handwritten signature]



José Félix Lafaurie Rivera



Nigéria Rentería Lozano



Alvaro Matallana Eslava

María José Pizarro Rodríguez

Como observación de la Fuerza Pública:



Bg William Oswaldo Rincón Zambrano



Mg Hugo Alejandro López Barreto

A.C.







SP.


























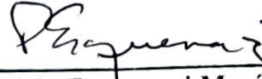

PB

Como testigos y depositarios:

Países Garantes

py


Laura Berdine Santos Delamónica
República Federativa de Brasil



Patricia Esquenazi Marín
República de Chile



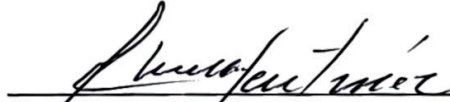
Eugenio Martínez Enríquez
República de Cuba



Roberto de León Huerta
Estados Unidos Mexicanos

py


Peder Østebø
Reino de Noruega

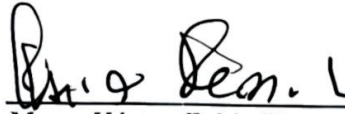


Gral. Carlos Martínez Mendoza
República Bolivariana de Venezuela

Acompañantes Permanentes



Angela Bargellini
Delegada del Representante Especial del
Secretario General de las Naciones Unidas en
Colombia



Mons. Héctor Fabio Henao Gaviria
Delegado para las Relaciones Iglesia
- Estado, CEC



SP.



P.C.

I. Cap...





M



PB





